

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso informando que se encuentra pendiente de correr traslado de las excepciones de mérito. **Sírvase proveer. Salamina, noviembre dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).**

ANDREA MILENA GARCÍA GÁLVEZ
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Salamina, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós
(2022)

Proceso: EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
Demandante: MARTHA CECILIA QUINTERO
GONZÁLEZ
Demandado: LUZ FANERY MONTOYA GÓMEZ
Rad: 1765331120012022-00084-00

Con base en la constancia que antecede de las excepciones de mérito planteadas se da traslado por el término de diez (10) días a la parte demandante, para que pueda pedir las pruebas sobre los hechos en los que éstas se fundan.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Juan Carlos Arias Zuluaga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Salamina - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a3d3adee9f7605b95dd4c8c95b576081e93782ef5937442355caafb2aa18a826**

Documento generado en 16/11/2022 05:15:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>